



**MARICARMEN
CORTÉS**

**Desde el piso
de remates**

milcarmencm@gmail.com
Twitter: @mcmaricarmen

Mancera suaviza “ley seca” en DF

■ **La decisión** fue severamente cuestionada en todos los sectores, pero los que más protestaron, lógicamente, fueron los hoteles y los restaurantes.

Tras un alud de críticas, **Miguel Ángel Mancera**, jefe de Gobierno del Distrito Federal, se sensibilizó y dio marcha atrás —al menos en forma parcial— a la absurda decisión de imponer “ley seca” en ocho delegaciones, prohibiendo no sólo el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, sino su venta y consumo en hoteles, restaurantes, cines, bares y antros del 17 al 20 de abril.

La decisión fue severamente cuestionada en todos los sectores, pero los que más protestaron, lógicamente, fueron los hoteles y los restaurantes, porque la Semana Santa es una de las temporadas de mayor afluencia de turistas al Distrito Federal y de mayor consumo.

Manuel Gutiérrez, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Canirac, se movilizó y logró frenar la medida que hubiera representado pérdidas multimillonarias.

Miguel Ángel Mancera anunció que, ante la queja de los empresarios, se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en hoteles y restaurantes en las delegaciones Álvaro

Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco. Y aunque parece de *Ripley*,

el delegado de Cuauhtémoc, **Alejandro Fernández**, no se amenoró ante las críticas y pidió ser incluido en la “ley seca”, lo que hubiera implicado un severo problema para los restaurantes y hoteleros de esta amplia delegación que incluye algunas de las zonas más visitadas por los turistas como el Zócalo, el Centro Histórico, la Condesa, la Zona Rosa, etcétera.

Y ante el éxito de la Canirac, bien haría **Vicente Yáñez**, presidente de la ANTAD, en explicarle a **Miguel Ángel Mancera** que las tiendas de conveniencia y los supermercados que ya de por sí registran una caída en ventas en el primer trimestre de este año, se verán muy afectados si no pueden vender bebidas alcohólicas durante cuatro días.

El principal problema de tratarnos a los capitalinos como menores de edad es que se fomentará la venta ilegal de alcohol a través de establecimientos informales que pueden evadir más fácilmente la supervisión de las autoridades

des capitalinas.

Condusef acelera creación de Buró de entidades financieras

Marlo Di Costanzo, presidente de la Condusef, está con el acelerador a fondo para cumplir con las nuevas atribuciones que le otorgó la Reforma Financiera. El plazo que tiene la Condusef para la creación de los nuevos Burós de bancos, aseguradoras y otras entidades financieras es de 180 días y vencen el próximo 10 de junio, pero lo que busca **Di Costanzo** es adelantarse y esta semana envió ya a la Cofemer las disposiciones para la creación del Buró de Entidades Financieras.

Lo que explica **Di Costanzo** es que el Buró iniciará con la información de los bancos que operan en México, puesto que la Condusef tiene ya mucha información de los bancos y posteriormente seguirán con las aseguradoras, sofomes y otros intermediarios.

Lo que espera **Di Costanzo** es que las reglas del Buró se aprueben en la próxima junta de gobierno, que se realizará el 24 de abril, y que no haya objeciones mayores por parte de los intermediarios que puedan retrasar el proceso.

El objetivo del Buró es que los



Fecha 11.04.2014	Sección Dinero	Página 7
----------------------------	--------------------------	--------------------

usuarios podamos consultar la información de todos los bancos, no sólo sobre los productos que ofrecen y sus tasas con su respectivo CAT, o Costo Anual Total, sino que se incluye también información sobre multas a fin de facilitar la comparación entre bancos y la toma de decisión sobre cuáles ofrecen el mejor servicio y tienen el mejor historial.

A los bancos lo que les preocupa son las frecuentes discrepancias que tienen con la información que presenta la Condusef y será interesante ver las observaciones que hagan en la Cofemer tanto la ABM como los bancos a título individual.

Sanclones, de 4,000 a 20,000

salarios mínimos

Y dentro de la Reforma Financiera, la medida que ya entró en vigor a partir de ayer es la prohibición para que los intermediarios financieros realicen ventas atadas en la contratación de cualquier producto o servicio financiero.

Esto implica que, en la contratación de créditos, los clientes no estarán ya obligados a abrir una cuenta en el banco que otorgue el crédito. Y podremos ya elegir al intermediario que deseemos en la contratación de seguros de vida o daños que estén ligados a un crédito.

El objetivo, desde luego, es fomentar una mayor competencia en beneficio de los usuarios.

Cofece, decisiones muy lentas

Preocupa en el sector privado la lentitud de la Cofece para tomar decisiones. Sherwin Williams renunció la semana pasada a la compra de Comex y ahora Alsea y Walmex informaron que ya entregaron a la Cofece la documentación que demuestra que ya cumplieron con las condiciones para el cierre de la venta de las tiendas Vips.

En el mercado se da por un hecho que la operación será aprobada, pero la gran interrogante es cuánto tiempo más se tomará la Cofece para cerrar la venta.

La Semana Santa es una de las temporadas de mayor afluencia de turistas al Distrito Federal.